

Protocolo para la promoción del cuidado y la prevención de situaciones de riesgo



en el marco de la Cultura del Cuidado

Encuentro Diocesano de Jóvenes 2025 - Diócesis de Copiapó

1. Fundamentación

Este protocolo busca contar con medidas de cuidado y protección para jóvenes y para toda persona que participe en el Encuentro Diocesano de Jóvenes 2025 , especialmente aquellos que pertenecen a la diócesis de Copiapó.

En coherencia con lo anterior, el ambiente en los diferentes grupos y pastorales estará definido por los valores promovidos por la Iglesia, centrados en formas de relación armónicas y respetuosas de la dignidad de todos los participantes. Se espera de este modo que la Cultura del Cuidado impregne cada uno de los vínculos que se generen en esta actividad.

Referencias:

- El documento Líneas Guía *Cuidado y Esperanza* (CECh).
- Las orientaciones contenidas en el Documento Integridad en el Servicio Eclesial.
- La Cultura del Cuidado y la espiritualidad de la Ternura, propuestas por el Papa Francisco.

Objetivos:

- **Promover la Cultura del Cuidado** en cada instancia del proceso de preparación, viaje y participación en el Encuentro Diocesano de Jóvenes 2025
- Garantizar ambientes **bien tratantes, seguros, respetuosos y alegres** para todos los jóvenes.
- Prevenir cualquier forma de abuso físico, psicológico, espiritual o sexual.
- Promover relaciones basadas en la **confianza, libertad y respeto mutuo**.

2. Principios Rectores

- **Dignidad humana** como centro de toda relación pastoral.
- **Cuidado integral**: físico, emocional, espiritual y comunitario.
- **Tolerancia cero** frente a cualquier forma de abuso o maltrato.
- **Respeto por la libertad y los límites personales**.
- **Transparencia y corresponsabilidad** en todos los niveles de acompañamiento.
- **Participación responsable y consciente** de todos los actores involucrados (jóvenes, acompañantes, responsables).

3. Acciones Previas al Viaje

Selección de Acompañantes:

Todos los adultos deben presentar certificado de antecedentes y registro de inhabilidades.

- Todos los adultos deben haber recibido la formación básica en prevención de abusos y fomento de la Cultura del Cuidado, indicada por las Líneas Guía Cuidado y Esperanza.
- Firma de compromiso ético y adhesión a los protocolos eclesiales.

Formación:

- Además de la Formación Básica exigida para los adultos, todos los participantes (adultos y jóvenes) deberán participar de un taller¹ obligatorio sobre medidas de Buen trato, Cuidado y Prevención de abusos o leer este protocolo con el grupo y conversar a cerca de los cuidados y resguardos que debemos tener en este tipo de actividades.
- Espacio de discernimiento sobre actitudes que promueven relaciones respetuosas y bientratantes (referencia ISE: Orientaciones 7 a 15).

4. Roles y Responsabilidades

- **Coordinador/a general del grupo:** vela por el cumplimiento del protocolo, articula las acciones preventivas, canaliza cualquier denuncia.
- **Acompañantes adultos:** deben adherir a las políticas y medidas de cuidado establecidas por la Iglesia en Chile, observar conductas de cuidado y de modelaje bientratante.
- **Jóvenes participantes:** deben conocer y respetar el protocolo, estar atentos al autocuidado, y al cuidado mutuo.
Si bien los jóvenes son los principales sujetos de cuidado para la Iglesia, son también generadores de relaciones fraternas y de cuidado y buen trato entre ellos y con todas las personas que participarán desde los distintos roles.
También se espera que observen conductas de cuidado con el medio ambiente y los espacios físicos donde se desarrollen las actividades y por donde transiten.
- **Familias:** informadas del protocolo, firmarán autorizaciones pertinentes (menores de edad) y estarán disponibles ante emergencias.
- **Consejo diocesano de prevención:** Orientación y asesoría.

5. Normas de Convivencia Durante el Viaje

- Regla de los dos: Establecer duplas de jóvenes, referentes uno del otro y a su vez, ambos de un adulto acompañante específico. Esto sin perjuicio de la cantidad de jóvenes que se haya acordado o estipulado como responsabilidad o referencia de cada adulto acompañante (sugerencia: 6 jóvenes a cargo de cada adulto acompañante).
- Evitar situaciones de aislamiento entre un adulto acompañante y un joven.
- Supervisión constante en hospedajes (para los que viajan un día antes), traslados y actividades.
- Comunicación afectiva respetuosa, sin gestos o expresiones invasivas.

¹ Taller centrado en la divulgación de protocolos asegurando que todas las personas los conocen, manejando sus contenidos y especialmente las formas de acción y reacción frente a situaciones potencialmente riesgosas.

- Alojamiento separado por sexo y edad. Sin compartir habitaciones entre jóvenes y adultos acompañantes (para los que viajan un día antes).
- Cuidado con redes sociales y uso de imágenes (especialmente si están involucrados menores de edad).
- Promoción activa del autocuidado y de la corresponsabilidad, desde y hacia todos.

6. Canales de Denuncia y Protección y Actuación Ante Situaciones Críticas

- Designación de una persona de referencia para recibir inquietudes frente a situaciones de conflicto. Esta persona será además responsable de activar el protocolo.
- Designación de contactos de emergencia en su lugar de origen.
- Asegurar que todos los participantes cuentan y conocen las referencias de contacto ante situaciones críticas (personas designadas, números, etc.)
- Frente a situaciones críticas, activación inmediata del protocolo.
- Acompañamiento pastoral a toda persona afectada. Acompañamiento psicológico y legal a la persona afectada y/o víctima, según tipo de situación crítica.
- Resguardo de procesos que sean pertinentes, con transparencia y respeto a la dignidad.
- Coordinación para orientación y asesoría con el Consejo Diocesano de Prevención de Abusos.